

# Espacio público para qué y para quién. El caso de los Pueblos Mágicos

Liliana López Levi<sup>1</sup>  
Carmen Valverde<sup>2</sup>

## INTRODUCCIÓN

En todo el mundo, el turismo ha sido fuertemente promovido como estrategia de desarrollo. Esto ha motivado diversos fenómenos, que van de la creación de nuevos lugares para el ocio y la recreación a la intensificación de las actividades terciarias asociadas a la prestación de servicios para los viajeros. En un esquema capitalista surgen diversas modalidades de hacer turismo y continuamente se crean y transforman numerosos destinos.

En este sentido, México ha ocupado un lugar importante en el mundo. Desde hace décadas cuenta con varios de los destinos turísticos más importantes. Los gobiernos de la segunda mitad del siglo xx apostaron por el esquema de “sol y playa”, pero ante la creciente demanda de otras formas de hacer turismo la actividad se ha diversificado y hay sido colocada en el centro de la planeación regional y el desarrollo local, como una vía para alcanzar el desarrollo económico y el bienestar social, con lo que diversas regiones, ciudades y hasta pequeños pueblos están asumiendo esta actividad como prioritaria.

En los años recientes, dentro de la diversificación de la actividad, en México se ha promocionado el *turismo cultural*,

<sup>1</sup> Doctora en geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México, profesora investigadora del Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.

<sup>2</sup> Facultad de Arquitectura. Doctora en geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México con especialización en planeación del desarrollo urbano.

caracterizado por la UNESCO como el que se centra en “el conocimiento de monumentos y sitios histórico-artísticos”, asumiendo que dicha actividad económica beneficia su mantenimiento y protección. “Esta forma de turismo justifica, de hecho, los esfuerzos que tal mantenimiento y protección exigen de la comunidad humana, debido a los beneficios socio-culturales y económicos que comporta para toda la población implicada” (Carta del Icomos adoptada en Bruselas en 1976, en Morère y Perelló, 2013).

Desde esta perspectiva, el patrimonio adquiere un lugar central tanto en los discursos como en los usos de diversos sitios, monumentos, paisajes, tradiciones y actividades. Estos usos tienen implicaciones territoriales, debido a que derivan en múltiples manifestaciones de apropiación de los lugares. Así, los diversos actores sociales se hacen presentes, o ausentes, transitan, controlan o son excluidos de los diferentes lugares.

En México, el turismo cultural ha sido promovido intesamente durante los tres últimos sexenios (Fox, Calderón y Peña). En particular, la Secretaría de Turismo (Sectur) creó en 2001 el programa de Pueblos Mágicos para desarrollar el potencial turístico en poblaciones y ciudades pequeñas, enfatizando los aspectos culturales, históricos y naturales. Más allá de las expectativas iniciales, durante los primeros quince años del programa las localidades incluidas se han ido incrementando, hasta alcanzar 111.

La incorporación al programa permite el acceso a recursos financieros y a espacios orientados a la publicidad y al *marketing* territorial, atractivos para determinados sectores, como los operadores turísticos y los funcionarios públicos. Como consecuencia de su implementación, se realizan intervenciones en el patrimonio, cultural y natural, así como en el espacio público urbano<sup>3</sup> de las localidades.

<sup>3</sup> Así lo llaman, aunque se trate, en varios casos, de pequeños pueblos de menos de mil habitantes.

Si bien la idea es coadyuvar al desarrollo en pequeñas localidades, el programa se ha implementado también en ciudades medianas y pueblos conurbados, e incluso está presente en zonas metropolitanas importantes, como la Ciudad de México y Toluca.

Tomando esto como base, nos hemos planteado estudiar, caracterizar y cuestionar las consecuencias de la implementación del programa Pueblos Mágicos en el espacio urbano de dos localidades del país que si bien asumen el nombramiento de “pueblos”, se encuentran insertas en las dinámicas socio-territoriales metropolitanas. En particular, analizamos los casos de Metepec y Tepotzotlán, en el estado de México, con la inclusión de Malinalco para compararlos con un pueblo básicamente rural con tendencia a la tercerización de su base económica.

Desde el punto de vista teórico, el trabajo que presentamos retoma el enfoque de los imaginarios, mediante el cual se identifican tanto los discursos de los diferentes sectores como la forma en que se materializan en un paisaje urbano que favorece e inhibe prácticas sociales. Con respecto al espacio público y desde el punto de vista territorial, consideramos varios elementos que tienen repercusiones directas en su configuración, que van del diseño del lugar y las relaciones de poder a los problemas como la violencia, la segregación y la discriminación.

La información utilizada deriva de la revisión de documentos, del análisis de la señalética, de pláticas informales, entrevistas libres y semiestructuradas aplicadas a la población local, así como a funcionarios públicos y promotores turísticos. A partir de esto obtuvimos datos relevantes que nos permiten discutir los procesos de transformación del espacio público, derivados de iniciativas como mejorar la “imagen urbana” y atraer al turista a un escenario ordenado y libre del ambulante.

El análisis se presenta en varios apartados. En primer término, se conceptualiza en torno al espacio público, la ciudadanía y los

imaginarios. Posteriormente se caracteriza el programa, para tratar de entender las transformaciones, que en mayor o menor medida se han dado en los pueblos mencionados y sustentan el nombramiento de “mágicos”.

## ESPACIO PÚBLICO, CIUDADANÍA E IMAGINARIOS

Antes de adentrarnos en las implicaciones del turismo en los Pueblos Mágicos es importante revisar la conceptualización y organizar la discusión sobre la naturaleza del espacio público y su vinculación con la sociedad, que no puede ser pensada como algo estático, sino como una entidad altamente dinámica, cargada de múltiples interrelaciones y simbolismos.

El espacio público es donde se concreta la esfera pública que, de acuerdo con Oscar Sobarzo (2014: 4), tiene tres dimensiones: la convivencia social, la política e institucional y la comunicativa. Al materializarse en lo que llamamos espacio público se constituye “como la materialidad que posibilita la sociabilidad de la vida pública; como producto de una institucionalidad que le confiere la condición de público; como una dimensión comunicativa que da visibilidad y publicita la vida social” (Sobarzo, 2014: 4).

Espacio y sociedad interactúan, y en esto coincidimos con Amalia Signorelli (2004: 107) cuando afirma que “existen relaciones entre la actuación de los sujetos y los lugares materiales en los que tal actuación se lleva a cabo, relaciones que en mi hipótesis son bidireccionales”, y pensamos que es precisamente a partir de esa interacción que se construye ciudadanía. Es decir, los sujetos deben asumir compromisos y responsabilidades al utilizar el espacio público, a la vez que el espacio (el lugar material, en palabras de Signorelli) se configura como una base física concreta que propicia o inhibe la actuación de los sujetos, que incluye o excluye, de ahí que se hable de una interacción entre ambos.

Hay una tendencia a pensar el espacio público como la esfera del encuentro, de la convivencia ciudadana, de la participación, del consenso, donde se ejercen los derechos civiles y sociales. Sin embargo, esto es más un ideal que una realidad. Se trata de una definición moderna que refleja los intereses de los grupos hegemónicos en el marco de la economía capitalista (Pérez Mora, 2014: 9-10).

Noelia Ávila (2014: 56-57) retoma a Lefebvre para calificar de “falso histórico” la idea de la democracia liberal, que concibe el espacio público como un lugar para el ejercicio de las libertades, que propicia la ciudadanía y la democracia, pues implica la existencia de “ciudadanos libres, liberados de la división del trabajo, de las clases sociales y de la lucha de clases, asociados libremente para la gestión de una comunidad”, lo que marca una coincidencia con Pérez Mora (2014: 9-10), quien afirma que el espacio público es “un espacio normado donde se expresan relaciones de poder y resistencia”.

Por ello, la posibilidad de pensarlo en singular se agota, pues un espacio público, así concebido, no puede ser de todos y a la vez respetar las diferencias y la diversidad sociocultural, en particular cuando la regulación impone los usos desde la cultura dominante, incluso en aquellos espacios en donde se plantea la posibilidad del multiuso y se reconoce la diversidad (Pérez Mora, 2014: 9).

Si bien el contraste con la realidad nos lleva a concebir el espacio público como un lugar de uso colectivo, sujeto a las relaciones de poder y producto de los intereses de los grupos hegemónicos, para el caso de los Pueblos Mágicos no queremos hacer a un lado lo que debería ser. Asumimos que la responsabilidad del gobierno debe ser la búsqueda del bien común y la protección de la colectividad que le fue encomendada. Por lo tanto, construimos un

análisis crítico con base en la idea de que el espacio público debe favorecer la construcción de una ciudadanía de calidad.

Esto implica que la ciudadanía puede tener y ejercer los derechos básicos, ya sean humanos, civiles o políticos, para que se involucre más allá del sufragio y participe en la utilización de recursos públicos, en la evaluación de los gobernantes (Herrera, 2008: 128, 136) y en la discusión sobre los programas y proyectos que se implementarán en su comunidad.

Judith Herrera (2008: 126, 127, 136) resalta la necesidad de que los ciudadanos evalúen las políticas públicas, midan la capacidad de los gobernantes, pidan la rendición de cuentas y garanticen la transparencia, y señala el clientelismo, la corrupción, la violencia, la desigualdad social y los altos índices de pobreza como problemas que atentan contra el modelo por la falta de organización social.

Juan Ramón Capella (2005: 132-133) habla en términos de *ciudadanos siervos* para referirse a un sistema político donde los habitantes de un sistema democrático tienen una relación ambigua y problemática con el Estado, en la que se vinculan a partir de actitudes como los engaños, el conformismo, el clientelismo y la falta de confianza; donde la población es despojada de su individualidad, de sus características particulares y de sus vínculos tradicionales, para ser reducida en aras de la “igualdad capitalista moderna”.

Si bien el espacio público nunca ha estado libre de tensiones y procesos de exclusión, en la actualidad uno de los fenómenos más visibles es el avance de la esfera privada, que se manifiesta principalmente en la mercantilización de los lugares (Sobarzo, 2014: 5). En México, otros fenómenos que han adquirido un lugar central y atentan contra la apropiación social del espacio público son la criminalidad y la inseguridad, que provocan desconfianza, segregación, fragmentación y aislamiento, rompiendo las estructuras

sociales, los sentimientos de solidaridad y apoyo, las posibilidades de organización social y la adecuada comunicación.

En términos urbanísticos y arquitectónicos, el diseño del lugar es otro elemento importante para la configuración material del espacio público. Para el caso de Pueblos Mágicos, partimos de la hipótesis de que las formas de intervención para crear una “imagen urbana” idónea para el turismo fue preestablecida por esquemas de planeación ajenos a la realidad vivida que han modificado las prácticas sociales y las costumbres que hasta hace poco los caracterizaban.

Los elementos y fenómenos descritos con anterioridad constituyen dimensiones territoriales, sociales, culturales y políticas del espacio público. El paisaje turístico que resulta tiene una existencia material y simbólica que expresa los imaginarios que subyacen a la organización social y su correspondiente configuración espacial.

Los imaginarios, si bien se originan en el mundo de las ideas, quedan plasmados después en las acciones y omisiones de los diferentes actores sociales, y muchas veces pueden ser identificados en las configuraciones territoriales y el paisaje. Ahí queda la impronta de la subjetividad humana, de sus ambiciones, intereses, deseos y anhelos; ahí queda el reflejo de las relaciones de poder, de la resistencia, de los problemas sociales, de la pobreza, la corrupción, la criminalidad y el clientelismo. Son los *ciudadanos siervos*, como los llama Capella (2005), los que imaginan y hacen, o dejan de hacer; son los operadores turísticos y los funcionarios públicos quienes proyectan sus deseos y materializan sus intereses.

## EL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS

En 2001, el gobierno federal instituyó, a través de la Sectur, el programa Pueblos Mágicos con la intención de revalorar el pa-

rimonio histórico, cultural y natural de diversas localidades, y orientarlo, con el esquema económico del turismo, para propiciar un desarrollo local sustentable.

En ese primer año se consideraron dos pueblos: Huasca de Ocampo y Real de Catorce. Después, las localidades fueron incrementándose hasta alcanzar, como ya se mencionó, 111 pueblos. En el camino, algunos fueron desincorporados por no acatar la normatividad establecida por la Sectur. Tal vez el caso más conocido sea el de Pátzcuaro. Su exclusión se debió a la falta de control del ambulante. Tepoztlán también fue sacado del programa en algún momento por la excesiva venta de alcohol. Hay que señalar que ambos pueblos fueron reincorporados después (una vez controlado el problema). Algo parecido ocurrió con Papantla. Por diferentes motivos también salieron Mexcaltitlán, en Nayarit, y San Miguel de Allende, en Guanajuato, que se orientaron a otros proyectos.

A pesar de que el tianguis es una forma de comercio tradicional en México, los encargados de la actividad turística identifican el ambulante como el problema más grave. A partir de esto, nos atrevemos a especular sobre las pretensiones del programa: lo importante es ordenar (bajo los esquemas de planificación practicados tradicionalmente por la Sectur), sin considerar que lo que se pretende “ordenar” ya está ordenado, bajo otras representaciones sociales, producto de los imaginarios de los propios habitantes del poblado.

Con esto se hace evidente la dificultad de los funcionarios públicos para aceptar que existen otras formas de disponer u ordenar, sobre todo cuando se aferran a lo producido en marcos avalados por una o varias disciplinas oficialmente reconocidas. En este sentido, la Sectur desconoce la historia de los poblados y actúa a partir de esquemas de planificación establecidos por entidades ajenas a la realidad que busca intervenir, y desde hace



tiempo está probado que han sido un rotundo fracaso en la planeación de ciudades turísticas, y como ejemplo baste señalar los casos de Cancún y Nuevo Vallarta.

El programa Pueblos Mágicos se instituye en el marco de la economía neoliberal, que visualiza la actividad turística como una opción viable para que algunos pueblos alcancen el desarrollo económico. En el marco de la Sectur se identifica a los pueblos como otro nicho de mercado, con la siguiente justificación:

El programa Pueblos Mágicos, desarrollado por la Secretaría de Turismo en colaboración con diversas instancias gubernamentales y gobiernos estatales y municipales, contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros. Más que un rescate, es un reconocimiento a quienes habitan esos hermosos lugares de la geografía mexicana y han sabido guardar para todos, la riqueza cultural e histórica que encierran.

Los objetivos del programa Pueblos Mágicos tienen alcances muy amplios, entre otros, resaltar el valor turístico de localidades en el interior del país, para estructurar una oferta turística innovadora y original, que atienda una demanda naciente de cultura, tradiciones, aventura y deporte extremo en escenarios naturales, o la simple, pero única cotidianidad de la vida rural.

Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin *MAGIA [sic]* que emana en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico.

Es claro que sus repercusiones rebasan con mucho la idea de mejorar la imagen urbana y se inscriben en la necesidad de conjuntar esfuerzos para convertirlos en detonadores de la economía local y regional. El

turismo y el flujo de visitantes, produce resultados sorprendentes en comunidades de gran fuerza cultural y entornos urbanos y naturales de gran impacto (Sectur, 2012).

Para darle viabilidad al programa, la Sectur instituye lo que denomina Reglas de Operación, con una introducción que deja ver sus motivos, algunos requerimientos y propósitos del programa. Por su trascendencia se transcribe de manera textual:

El programa Pueblos Mágicos contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros. Más que un rescate, es un reconocimiento a quienes habitan esos hermosos lugares de la geografía mexicana y han sabido guardar para todos, la riqueza cultural e histórica que encierran.

Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin *MAGIA* [*sic*] que emana en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico, para lo cual serán consideradas aquellas localidades que cuenten con una población base de 20 000 habitantes.

Para aquellas localidades con un número de población fuera de los rangos aquí establecidos, pero que por sus atributos, riqueza cultural y natural, y manifestaciones históricas, pueda ser considerada dentro del programa, su solicitud será presentada al pleno del Comité Interinstitucional de Evaluación y Selección para en su caso dictamine la conducente.

Asimismo, la localidad deberá ubicarse en una distancia no superior a los 200 km, o el equivalente a 2 horas de distancia vía terrestre, a partir de un destino turístico consolidado o bien de una población considerada como mercado emisor.

Es claro que sus repercusiones rebasan con mucho la idea de mejorar la imagen urbana y se inscriben en la necesidad de conjuntar esfuerzos para convertirlos en detonadores de la economía local y regional. El turismo y el flujo de visitantes, produce resultados sorprendentes en comunidades de gran fuerza cultural y entornos urbanos y naturales de gran impacto (Sectur, 2012).

Para el análisis que aquí se presenta se deben destacar los siguientes objetivos:

- Se establece el propósito de que esos poblados se transformen en verdaderos centros que sean capaces de generar sinergias de la economía local y regional.
- Se hace patente el turismo como la actividad rectora de la dinámica económica.
- Se hace manifiesto que se intervendrá en el paisaje tradicional de los pueblos.

#### INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LOS PUEBLOS MÁGICOS

Una de las principales consecuencias de la implantación del programa Pueblos Mágicos es la intervención en el espacio público, sobre todo con la idea de mejorar la imagen urbana. En este sentido, nos preguntamos: ¿cómo se concibe esta intervención? Para responder, se analizan los criterios de incorporación de las reglas de operación, que establecen una larga lista de requisitos que se deberán cubrir para alcanzar la denominación “deseada”. En primer término, presentar la solicitud formal de incorporación por parte de las autoridades municipales y estatales relativas al sector (turismo) avalada por la ciudadanía.

Con esta solicitud en la mano, los funcionarios de las entidades competentes hacen un recorrido *in situ*, con la finalidad de

valorar el potencial del lugar. En el trabajo de campo en varios Pueblos Mágicos hemos observado que antes de la visita los centros históricos de los pueblos son intervenidos, principalmente el patrimonio construido.

Luego de la visita se emite un dictamen. En caso de ser positivo, la autoridad municipal, a través de la dirección de turismo, procederá a integrar lo que la Sectur denomina “expediente”, constituido por ocho rubros, cada uno con sus respectivas especificidades y obligaciones. Aquí debemos hacer énfasis en algunos, pues pensamos que tienen una gran trascendencia para el futuro de los pueblos “distinguidos” por el programa. Lo que sobresale aquí es la ambigüedad semántica con que se enuncian y la cantidad y calidad de la información que se exige. Por su trascendencia, destacamos tres apartados:

1. La consideración de la participación de la sociedad para alcanzar la nominación y mantener el estatus de Pueblo Mágico.
2. Los requisitos de planificación exigidos.
3. Las consideraciones para alcanzar el desarrollo económico.

Como ya mencionamos, la sociedad, en íntima relación con la naturaleza, ha ido construyendo la magia que hoy distingue a un determinado pueblo. Aparentemente con generosas intenciones, la Sectur pretende aprovechar el entorno “mágico”, viéndolo como una gran oportunidad para generar desarrollo. No debemos olvidar que la sociedad en su papel de edificadora y heredera de esa magia tiene todo el derecho y la obligación de velar por que permanezca tal y como es imaginada por esa misma sociedad.

Curiosamente, y contra lo que pudiera pensarse, el programa Pueblos Mágicos sí considera la participación de la sociedad en el primer rubro de los requisitos para integrar el expediente:

1. Involucramiento de *la sociedad* y de las autoridades locales.
  - 1.1. Compromiso con *la sociedad local*.
  - 1.2. Compromiso de las autoridades estatales y municipales.<sup>4</sup>

Así, lo primero que destaca son las “buenas intenciones” de involucrar a la sociedad local en el proyecto. Sin embargo, al leer con cuidado el guion para armar el expediente, se trata sólo de buenos deseos, toda vez que después se hacen presentes el *o*, o bien el *y/o*, para darle flexibilidad (laxitud o conveniencia) a los trámites.

Por la manera en que se enuncia semánticamente el punto 1.1. en las Reglas de Operación, pareciera que es la Sectur *y/o* las autoridades gubernamentales en sus distintos niveles las que se comprometen con la sociedad; el uso de la preposición *con* nos indica las circunstancias bajo las cuales se dará el compromiso. Sin embargo, si se siguen analizando las especificaciones del texto se observa el verdadero sentido del requisito. En primer lugar, se señala “que la sociedad local en su conjunto” tendrá que solicitar la incorporación del pueblo al programa; es decir, la sociedad debe comprometerse con el proyecto, lo que nos permite pensar, en el marco de un discurso democrático, que el programa debe tener prevista la instrumentación de talleres que propicien la participación social, que tengan como objetivo principal el involucramiento de la sociedad en su conjunto (a través de la elección de los actores que la representen) para la toma de una decisión tan trascendental, en virtud de que tiene que ver con su futuro.

Desafortunadamente, los mencionados talleres no están previstos, y ni siquiera son enunciados. Lo que sí entra a escena, como ya se mencionó, es el *o*, o bien el *y/o*, con lo que se le da flexibilidad al requisito, y así surge aparentemente de la nada “una representación

<sup>4</sup> El subrayado es nuestro.

civil” (Sectur, 2012) para realizar el trámite correspondiente. Además, se exige que se conforme un comité turístico para el pueblo mágico,<sup>5</sup> pero nuevamente hace su aparición la “flexibilidad” (mediante el *y/o*), con lo que el comité puede ser sustituido por “algún organismo, asociación civil o grupo pro pueblo mágico” (Sectur), que pueden representar a la comunidad ante las instancias gubernamentales involucradas en el proceso, sin que se consideren los mecanismos de elección de representantes por la sociedad.

De este modo, la participación social se desdibuja, pero lo más asombroso es que se enmascara bajo el parapeto del discurso de la Sectur (2012): “El programa Pueblos Mágicos basa su estrategia en la participación comunitaria, su inclusión y permanencia, sus avances y logros serán resultado del nivel de trabajo que la propia comunidad realice”. Aquí se hacen patentes dos asuntos: el papel de observador que desde hace varias décadas juega el gobierno en sus distintos niveles, esperando que surja espontáneamente y de manera milagrosa la participación social. Y lo más importante: se transfieren los costos sociales de las acciones gubernamentales de intervención a la sociedad, algo que es común en las relaciones gobierno-sociedad, sin aparentes beneficios, y resulta que al final del camino la preposición *con* es sustituida por la correspondiente *de*, es decir, es responsabilidad de la sociedad que debe involucrarse con los compromisos que se adquieren al convertir su pueblo en “mágico”.

<sup>5</sup> Su funcionamiento está determinado por decimotercera regla de operación. En la conformación de dicho comité se considera que la mayoría de sus miembros son externos a la localidad candidata, pensando que sólo dos serían del poblado: artesanos y líderes de opinión. También se hace manifiesta la falta de participación social, que se interpreta de manera sesgada o, más bien, muy conveniente, pues se permite que los ciudadanos participen bajo la siguiente condición: ellos serán considerados como invitados “siempre y cuando se notifique a todos los miembros del comité y la mayoría dé su aprobación. Los invitados tendrán voz pero no voto y no deberá de exceder a 5 invitados por sesión”.

En cuanto a lo que la Sectur denomina “instrumentos de planeación”, no son instrumentos sino niveles de planeación: planes, programas y reglamentos. Es interesante resaltar las exigencias con respecto a los planes de desarrollo estatal y municipal con los que debe contar el pueblo para armar el expediente, a los que hay que agregar el programa de desarrollo turístico, el reglamento de imagen urbana y el plan de manejo en función del programa Pueblos Mágicos, además del programa de reordenamiento del comercio semifijo y/o ambulante. El único que no es competencia del ámbito municipal es el primero.

En conjunto, se trata de esquemas de planificación que requieren de una especialización para construirlos, y podrían resultar ajenos a la mayoría de los poblados pequeños, pero no para los de mayores dimensiones, o bien quedar fuera por no ser cabecera municipal, como le ocurrió a Bacalar y a Jalpa de Cánovas. Pero lo más sorprendente en este rubro es que se emplean esquemas de planificación basados en el diseño físico que fueron útiles en el siglo XIX, cuando era imperativo ordenar y sanear la ciudad. Que hoy se pretenda intervenir poblados pequeños con estos esquemas es un atentado contra lo que Federico Fernández (2006: 239) denomina *altépetl* (*pueblo* en español), por lo que significa para sus habitantes, ya que:

desarrollan técnicas, herramientas y obras de arquitectura que les permiten producir un espacio material propio. Para fundarlo, dichos moradores se reconocieron en el terreno, se orientaron, hicieron marcas sobre él, le asignaron un nombre y crearon instituciones. Además, el *altépetl* fundado posee las cinco características reconocidas por el especialista para un paisaje cualquiera:

- El *altépetl* es un microcosmos que reproduce la estructura general del universo del que es centro.

- El altépetl es una entidad de larga duración construida con el trabajo de generaciones y que revela rasgos de sus distintas etapas...
- El altépetl es un espacio modelado tanto por la naturaleza como por la cultura.
- El altépetl es una extensión física más o menos medible con elementos igualmente constatables por medio de los sentidos.
- El altépetl posee una escala humana, caminable.

Esto de ninguna manera representa una oposición a la intervención en los pueblos, pero deben aplicarse esquemas diferentes de planeación, en los que prevalezca la voz de la comunidad, que debe ser escuchada y atendida. Además, en muchos de los pueblos ahora “mágicos” hay condiciones socioeconómicas deplorables; es urgente sacarlos de la pobreza, pero la única vía para lograrlo no es el turismo, como se concibe por la Sectur. No se enuncian ni se aplican mecanismos de transversalidad para los sectores productivos ni se aprovechan las iniciativas productivas no turísticas de los municipios, además de que la situación económica del país no permite que se sigan ensayando sólo esquemas de monoproducción.

En estos instrumentos de planeación y regulación resalta la ambigüedad, o la flexibilidad argumentativa. Las exigencias que se especifican son seis, y otras más se agrupan en “aquellos que explícitamente estén orientados a la preservación del entorno cultural y natural”. El único que se establece de manera obligatoria es el plan de desarrollo urbano turístico. Además, hay otras tres exigencias muy importantes que discutir: el reglamento de imagen urbana, el plan de manejo en función del programa Pueblos Mágicos y el programa de reordenamiento del comercio semifijo y/o ambulante. La inclusión de estos tres apartados nos da certeza sobre los fines de la Sectur y los gobiernos estatales y municipales en



cuanto a homogenizar y sanear con esquemas convencionales de planificación.

Localmente, las intervenciones urbanas con estos propósitos afectan el espacio público, tanto en su fisonomía como en su funcionalidad. A lo largo de casi quince años, las obras que han tenido lugar para poner en valor el patrimonio edificado se concentran en forma dominante en los centros históricos, registrando transformaciones radicales, adecuándolos para acoger y satisfacer al turista, incluso muchas de estas obras se realizan antes de obtener la denominación.

En mayor o menor medida, esos 111 pueblos mágicos han sido intervenidos. Aquí nos centramos en Tepotzotlán, Malinalco y Metepec, en el estado de México. Tepotzotlán fue el primer pueblo denominado como “mágico” del estado de México, en 2002, por lo que cuenta con mayor experiencia en el ejercicio del programa; incluso sus autoridades señalan que la Sectur lo pone como ejemplo de los más exitosos. Años más tarde, en 2010, Malinalco alcanza la denominación, y luego Metepec, en 2012. Metepec y Tepotzotlán están situados en un ámbito metropolitano, pero esto no es un impedimento para exigirles que se sujeten a las reglas del programa, al igual que Malinalco, pero cada uno de ellos ha tenido experiencias distintas con el nombramiento.

#### ESPACIO PÚBLICO, PARA QUÉ Y PARA QUIÉN

Después de estudiar varias localidades,<sup>6</sup> consideramos que la actividad turística ha desplazado del centro histórico a los oriundos con prácticas sociales que les son ajenas, alejándolos de uno de los lugares con mayor significado afectivo —ya que ahí se ubican la plaza pública, el centro religioso y el poder político—, con el

<sup>6</sup> En el marco del proyecto “Los imaginarios del turismo: el caso de los pueblos mágicos” de ciencia básica del Conacyt.

surgimiento de conflictos, no siempre evidentes. Partimos de la pregunta: ¿el espacio público es un ámbito de confluencia social o de tensión entre la inclusión/exclusión de grupos sociales y prácticas?

Contamos con información relevante para discutir los procesos de transformación del espacio público derivados de las formas de mejorar la “imagen urbana” y atraer al turista. Tomamos como ejemplo los tres casos señalados. Se trata de dos pueblos conurbados de grandes metrópolis que tienen en común la marca “Pueblo Mágico”, pero difieren en su afluencia turística, y de un pueblo más pequeño ubicado en la misma entidad federativa que nos sirve de parangón. Hablaremos de ellos de acuerdo con su antigüedad como pueblo mágico.

### *Tepotzotlán*

Ya se mencionó que fue el primer “pueblo” del estado de México en recibir esta denominación por la Secretaría de Turismo, pero cuenta con una importante tradición turística anterior, como parte de las rutas clásicas destinadas a conocer las cercanías de la Ciudad de México, la que incluía las pirámides de Teotihuacán, los atlantes de Tula y Tepotzotlán. Actualmente, el traslado a esos tres lugares en un solo día se ha visto complicado por el tránsito vehicular, pero esto no significa que este poblado se haya dejado de visitar.

Tepotzotlán se integró desde hace varias décadas a la gran mancha urbana de la Ciudad de México, lo que hace compleja su delimitación, y sobre todo los procesos socio-espaciales que ahí ocurren. Se le puede ver como un pueblo originario, considerando lo que Portal y Álvarez asientan: “el concepto nace cargado de un significado político, ideológico e identitario e implica una delimi-

tación geográfica ya que se refiere exclusivamente a los pueblos ubicados en la cuenca de México” (Portal y Álvarez, 2011: 10-11).

Es el pueblo mágico más cercano a la ciudad capital, a tan sólo 40 kilómetros de distancia. Su ubicación, al noroeste de la zona metropolitana de la Ciudad de México, le ha dado dinámicas funcionales y de ocupación del suelo de carácter eminentemente urbanas, principalmente de carácter industrial y como zona de viviendas de interés social. Con todo, el pasado de Tepotzotlán no se ha perdido; los oriundos se sienten orgullosos de ser descendientes de los indígenas educados por los jesuitas, quienes les inculcaron no sólo saberes sino también valores. A esto se agrega el referente físico que les legaron: el ex colegio de San Francisco Javier, inmueble colonial erigido entre los siglos XVII y XVIII. Se trata de un conjunto arquitectónico barroco-churrigueresco de calidad excepcional; el significado de este imponente legado está en la memoria de los oriundos como una herencia imborrable, como lo hace patente en sus escritos y conversaciones el cronista de Tepotzotlán, el maestro Gaudencio Neri Vargas.

Esta obra arquitectónica fue restaurada después de muchos infortunios y en 1964 se convierte en la sede del Museo Nacional del Virreinato, con lo que se vuelve un lugar de visita obligada y se le reconoce como patrimonio de la humanidad, que en el 2002 es el principal argumento para solicitar la denominación como pueblo mágico.

Hacia el exterior se extienden dos grandes espacios abiertos, en lo que debió haber sido un gran predio. El del lado oriente está delimitado por una barda, es de acceso restringido y sólo los empleados del museo o quienes lo visitan pueden entrar. El del poniente es de uso público; debe destacarse que en su interior se hallan diversas plazas con elementos arquitectónicos (balaustradas, bardas) y paisajísticos (setos, escaleras, pequeñas cercas, jardineras y desniveles). Cada espacio cuenta con una

nominación específica: atrio de San Pedro, el pequeño atrio del templo de San Francisco Javier, la plaza cívica ubicada en la parte frontal del palacio municipal, así como otras tres plazas más: de la Cruz, de Tepotzotlán y Virreinal. De manera insinuada, cada una es usada por diferentes actores. El atrio de San Pedro es casi de uso exclusivo para los feligreses que asisten a las ceremonias religiosas; la plaza cívica la utilizan quienes realizan trámites o manifiestan inconformidades en el palacio municipal, y los sábados la usan para diversos eventos, principalmente artísticos. La plaza Virreinal, asociada a la calle de ese nombre, la usan locatarios de Tepotzotlán, así como los boleros que lustran zapatos. El pequeño atrio del templo de San Francisco Javier es ocupado, de manera momentánea, por quienes accionan su cámara fotográfica para captar la belleza de su fachada. Las otras plazas sólo son utilizadas a plenitud los fines de semana, por un sinnúmero de puestos.

Esta gran plaza es desde hace mucho años la central (en términos funcionales, desde su construcción opera como centralidad); ahí se llevaban a cabo las fiestas religiosas y cívicas de Tepotzotlán, ahí se instalaba la plaza de toros, ahí estaba la terminal de autobuses y el sábado se instalaba el tianguis, en donde se vendían los productos traídos de diversos lugares, como vegetales, semillas, animales, cazuelas y ollas.

Su diseño tiene un origen relativamente reciente. A principios del siglo xx no existía como tal; las fotografías antiguas nos muestran que se trataba de un territorio un tanto agreste con pasto natural en la mayoría de la superficie, excepto la zona arbolada del atrio de San Pedro.

Durante muchos años se distinguió por congregarse a los vecinos; ahí llegaba el famoso “ciclón”, el primer transporte público motorizado, que empezó a funcionar en 1927, conectando Tepotzotlán con la Ciudad de México (Neri, 2012: 146). En los años cincuenta se inicia el largo proceso de montaje de la plaza.

El maestro Gaudencio Neri Vargas nos indica en la obra citada que son varias las intervenciones, señalando tres etapas; nosotros agregaríamos una más, que coincide con el nombramiento de pueblo mágico. El cambio es notable. La plaza muestra que es producto de un gran diseño urbanístico y paisajístico.

De manera paralela a la última intervención, uno de los problemas que se trató de resolver fue el comercio ambulante en la gran plaza que se ubica en el costado poniente del Museo Nacional del Virreinato; para resolverlo se construyó un centro artesanal, que fue un rotundo fracaso. La plaza, que entre semana es de todos, se colma los fines de semana de vendedores que ofertan una cantidad importante de mercancías que se trasladan principalmente de lugares cercanos. Es ocupada por ambulantes y visitantes, y el oriundo difícilmente se acerca a ella; el tránsito se complica y la vida familiar es mejor hacerla esos días en otros sitios del pueblo, en los mercados, en pequeñas plazas o en centros comerciales relativamente cercanos.



1. El espacio público de Tepetzotlán al servicio del turismo.

Así, desde el viernes por la noche hasta el domingo por la tarde la zona central es invadida por turistas; los autos y autobuses ocupan las dos calles que dan acceso al centro y los numerosos estacionamientos improvisados se saturan. Durante un poco más de cuarenta horas, el pueblo se transforma; se dan prácticas sociales ajenas a los oriundos y residentes y surgen otras que se van asumiendo de manera paulatina para que el turista disfrute: paseos, recorridos nocturnos, vuelos en globo, y una gran venta de bebidas alcohólicas, por lo que desde el sábado a medio día pululan en la plaza jóvenes alcoholizados.

Lo más relevante es que se trata de una plaza que la población utiliza en fiestas y celebraciones cívicas pero que los fines de semana es cedida a los tianguistas. Ahora ya no se venden productos agropecuarios, cazuelas o herramientas de labranza, sino artesanía nacional o china. Se venden dulces, nieves, juguetes, bisutería; en fin, todo lo que compra el turista.

Un hecho sorprendente del uso de la plaza, del cual fuimos testigos el viernes 18 de julio de 2014, es la llegada de miles de peregrinas provenientes de Guanajuato que en su viaje a la basílica de Guadalupe pasan por varios lugares. Tepotzotlán representa su última escala antes de llegar a “la Villita”. Ese día la plaza central y su entorno se transformaron. Por la mañana, el lugar se preparó para la recepción, y varios sitios se adecuaron para recibir a las peregrinas. Cuando llegó el momento, el presidente municipal y sus colaboradores les dieron la bienvenida con música de banda sinaloense y cuetes. Su arribo inició con gran alegría. Bailando y cantando, llegaron a la gran plaza por su costado norte; la parroquia de San Pedro las acogió para ser bendecidas, y posteriormente se fueron a descansar en los improvisados albergues. Es decir, se trata de un espacio público que se vive y comparte de manera activa (arribo y bienvenida a las peregrinas, fiestas

patronales) o pasiva, cediendo al turista o al visitante un espacio de gran simbolismo para el tepetzotlanense.

### *Malinalco*

A diferencia de los otros dos pueblos mágicos considerados en este estudio, Malinalco es una localidad básicamente rural, que contaba con un poco más de ocho mil habitantes en el año 2010; no obstante, en los últimos años registra una tendencia a la conversión terciaria de su actividad económica por la relevancia que ha adquirido el turismo en la localidad. En el 2010, fue nombrado “pueblo mágico” en virtud del patrimonio construido, de origen prehispánico y colonial, y del patrimonio intangible de sus tradiciones, producto de una herencia ancestral.

Hasta hace pocas décadas era un pueblo casi incomunicado con el resto de las localidades del sur del estado de México, si bien desde la época prehispánica es un lugar de paso obligado para los comerciantes de la región de Tierra Caliente que llevan a vender sus productos a la ciudad de Toluca. Luego de la pavimentación de la carretera que lo conecta con Chalma y Toluca, se empieza a hablar de Malinalco, aunque los estudiosos de la historia ya lo conocían bien. La conectividad con lugares que cuentan con un patrimonio importante y emblemático y la inauguración del club de golf Malinalco, a tan sólo cuatro kilómetros del pueblo, le dan visibilidad, por lo que intelectuales, políticos, deportistas famosos y adinerados se interesan en adquirir una segunda residencia ahí, buscando tranquilidad, aire puro y sosiego.

Al igual que en los otros pueblos mágicos, las autoridades están atentas para cumplir con las reglas de operación señaladas para alcanzar altos estándares de desempeño y mantener la denominación. Aunque se trata de un poblado relativamente pequeño, ha tenido cambios radicales desde la designación. A diferencia de



2. Vivienda vernácula en Malinalco.

hace muchos años, ahora hay una oferta variada de hoteles, desde pequeñas posadas hasta los llamados *boutique*. La variedad de lugares para comer es también importante, desde los tacos en el tianguis hasta los restaurantes *gourmet*. Igualmente abundan las casas de artesanías; los fines de semana, numerosas puertas se abren y en el pórtico se instalan mesas con diversas artesanías, principalmente en las calles que conducen a los vestigios arqueológicos. En la parte central y en sus inmediaciones hay casas de artesanías y antigüedades que expenden productos de lujo, de Malinalco o no, provenientes de Oaxaca o Chiapas, o de Guatemala o la India.

La imagen del pueblo tranquilo que está presente en el imaginario colectivo cambia radicalmente los fines de semana; el bullicio que generan los bares durante las tardes y noches con *karaoke* y música a alto volumen, generalmente con cantantes desafinados, invaden la tranquilidad cotidiana de los hogares.

Malinalco no sólo se ve perturbado por la música o los nuevos vecindados. Ser un “pueblo mágico” le ha acarreado diversas presiones, pues hay que cumplir con los compromisos que la marca le impone. Las autoridades municipales han asumido los





3. Segundas residencias en Malinalco.

compromisos y tratan de cumplirlos a toda costa. Sin embargo, los funcionarios oriundos de Malinalco enfrentan los retos reflexionado sobre la realidad que intentan intervenir y manifiestan su preocupación por las consecuencias negativas de las acciones consideradas en las distintas estrategias de planeación. La principal está encaminada al mejoramiento de la “imagen urbana”, idealizada desde afuera, a partir de cánones exógenos,

muy distantes de la realidad. “Arreglar” el pueblo es prioritario no sólo por ser “pueblo mágico”, sino porque los inversionistas, los desarrolladores inmobiliarios y un sector de nuevos residentes presionan para que esto ocurra.

La preocupación mayor fue y sigue siendo el tianguis tradicional que se instala en el centro histórico los miércoles, y que se replica, hasta cierto punto, los sábados y domingos, aprovechando la llegada de turistas de fin de semana. La primera acción se llevó a cabo hace algunos años, cuando recién recibió el nombramiento. Se construyó una edificación a varias cuadras del centro para reubicar a los tianguistas, principalmente a los artesanos, y como ha ocurrido en otros pueblos mágicos, esta intervención fue un rotundo fracaso. El edificio en cuestión está vacío, aunque algunos funcionarios públicos nos comentaron que era ocupado por artesanos que se dedicaban a tallar madera. El trabajo de campo nos permitió conocer su verdadero estado, como espacio inútil y deteriorado.

En mayo de 2015, el director de la oficina de turismo del municipio nos comentó que ya contaban con el diseño urbanístico para remodelar el lugar donde se asienta el tianguis, donde pensaban instalar una gran fuente y reacomodar los puestos. No tuvimos oportunidad de ver el proyecto, pero con preocupación externó que eso atentaría contra la memoria del pueblo, contra el arraigo de las tradiciones, todo en aras de la modernización y en contra de lo que ahora valora el discurso del programa de Pueblos Mágicos. Indudablemente, hay procesos de resistencia contra el despojo y la falta de reconocimiento a lo diferente. Retomamos lo señalado por Pérez Mora, de que la posibilidad de pensar el espacio público en singular se está agotando, “en particular cuando la regulación impone los usos desde la cultura dominante” (Pérez Mora, 2014: 9).

Pero ésta no es la única forma de actuar contra la memoria de un pueblo con tradiciones que se remontan a la época prehispá-

nica y se fortalecen con la llegada de los españoles. De manera paulatina pero constante llegan nuevos vecinos; en un principio compraban su segunda residencia en el club de golf Malinalco, pero ahora se instalan en las cercanías del centro histórico, donde construyen grandes casas cuyos predios están bardados, cambiando totalmente la tipología de la vivienda.

Un testimonio revelador de esta situación lo obtuvimos de una vendedora del tianguis, una viejita que vendía fruta. Antes contaba con una huerta y cosechaba lo que ofrecía, ahora lo compra para luego venderlo. Nos dice: “Mucha gente de fuera ha venido a fincar; compraron huertas de habitantes de Malinalco y ahí hicieron casas grandes. Luego los que vendieron su tierra se arrepintieron, pero ya no tenían de otra”. Ella considera que eso está mal, porque ahora la gente nueva “los quiere mandar”. La gente que vendió se ha instalado en la periferia del pueblo, en condiciones de pobreza. Está surgiendo un conflicto que se hace patente por la segregación y el desplazamiento de los oriundos, y tal vez por eso identifican en su imaginario como zona peligrosa el barrio de San Martín, en donde se sitúan varias de esas residencias.

El crecimiento físico del pueblo está provocando el agotamiento de suelos y manantiales, por lo que ya no todos pueden cultivar sus parcelas, lo que contribuye a incrementar los niveles de pobreza. Si bien la Secretaría de Desarrollo Social considera en su catálogo de municipios que Malinalco cuenta con un índice de marginación medio (Sedesol, 2012), es importante señalar que hay grandes desigualdades sociales.

El panorama para el oriundo del lugar es desolador, pero el discurso de los gobernantes y promotores turísticos afirma se impulsa el desarrollo local sustentable, y aparentemente el turismo deja una derrama económica para los oriundos, pero es exigua y se limita a la venta de artesanías, alimentos y bebidas de bajo costo.

*Metepec*

Metepec es un municipio conurbado de la zona metropolitana del valle de Toluca. Se ubica en una región que lo enlaza con la zona metropolitana de la Ciudad de México. De acuerdo con el conteo de población 2015 del Inegi, tiene 227 827 habitantes. Su gran desarrollo inmobiliario lo ha convertido en sede de las zonas habitacionales, comerciales y de servicios más privilegiadas del valle de Toluca. Se trata de uno de los municipios más ricos del estado y con menor marginación.

Su urbanización se produjo por el acelerado crecimiento de la capital del estado de México, que poco a poco fue desplazando al suelo agrícola para dar paso a grandes avenidas y proyectos inmobiliarios de lujo, construidos y promovidos para las clases acomodadas de la región. El éxito inmobiliario y el asentamiento de población de altos ingresos (grandes comerciantes, empresarios y altos funcionarios) configuran un espacio que se promueve como exitoso y con indicadores socioeconómicos por encima de la media.

El lugar aparece poco en el imaginario del turista como un sitio para descansar, divertirse o visitar, pero Metepec obtuvo un nombramiento primero como “pueblo con encanto”, en 2009, y luego como “pueblo mágico”, a finales de 2012, para reconocer su tradición artesanal, expresada principalmente en la producción del barro, y particularmente en los árboles de la vida, que se han convertido en los objetos emblemáticos del lugar. A partir de esto ha podido promover otros elementos del patrimonio tangible (iglesias, capillas, monumentos históricos, museos) e intangible (fiestas, ritos, danzas, ferias, gastronomía y leyendas).

La imagen moderna de grandes zonas del municipio contrasta con el centro histórico de la localidad, que tiene un ambiente más provinciano y un paisaje pueblerino en donde destacan las casas con figuras de barro incrustadas en las paredes, resaltando su iden-

tividad artesanal. De esta forma, Metepec se configura y se reinventa como un pueblo-ciudad, entre la tradición y la modernidad.

En concordancia con su naturaleza dual, su espacio público es antagónico. Por un lado están las plazas públicas, el centro, el quiosco, las iglesias, y por el otro los grandes centros comerciales, similares a los *malls* de muchas partes del mundo; grandes complejos arquitectónicos con tiendas muy reconocidas, restaurantes, servicios, espacios donde la identidad se define por la moda y no por la historia, la etnicidad o la religión.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 señala:

En Metepec el punto de referencia más concurrido es el centro, sin embargo, otros puntos importantes de aglomeración social son Galerías Metepec, Pabellón Metepec, Plaza Las Américas, Sam's Club, Walmart, Costco, Mega Comercial Mexicana, Parque Bicentenario, Tiendas de Fábrica, Plaza Mía y el Mercado de las Artesanías (Ayuntamiento de Metepec, 2016: 145).

Entre el turismo y el desarrollo inmobiliario, el espacio público es moldeado por la dimensión económica, más que por la política. Se trata, por un lado, de lugares que responden a la lógica del consumo y la globalización, y aunque suelen denominarse como públicos son privados. Por otro lado, se encuentra el espacio tradicional, que desde el punto de vista económico se ofrece como otro nicho de mercado, orientado al turismo cultural.

Al igual que en otros pueblos mágicos, en Metepec se han utilizado los recursos asignados por el programa turístico en “la mejora de la infraestructura y la imagen urbana, en el impulso a la actividad artesanal y en consecuencia en proyectar en el ámbito turístico la imagen típica del lugar” (Ayuntamiento de Metepec, 2016: 148). La inversión en elementos como el adoquinado de las calles, el remozamiento de las fachadas de las casas y

el arreglo del mercado de artesanías reflejan una concepción del espacio público a partir de los elementos materiales y no de las personas. Se trata de la adecuación de un escenario que sirve de paisaje para el turista.

A pesar de lo anterior, en el espacio público del centro histórico de Metepec se hacen patentes diversos emblemas de su identidad. La gente se reúne en las iglesias y sus atrios; la gran escalinata que se encuentra para subir al Calvario sirve de escenario para colocar elementos decorativos del espacio público, en donde se ponen nacimientos y ofrendas del día de muertos. En la plaza central del municipio hay una gran escultura que alude a la Tlanchana, una especie de figura mítica de los pescadores, que constituye la principal leyenda del lugar.

La identidad definida a partir del barro está plasmada en múltiples fachadas y monumentos. Hay varios árboles de la vida en las calles, en las casas y en los edificios públicos. Uno de ellos, ubicado frente al cerro de los Magueyes tiene figuras alegóricas que hacen referencia a la historia de México; hay otros en la presidencia municipal, en las grandes avenidas y en las inmediaciones del centro comercial Galerías Metepec. Los centros comerciales, por su parte, también sirven de marco territorial para la identidad moderna, fundamentada en los hábitos de consumo. Ahí se reúnen los jóvenes; pasean, miran y son mirados. En el interior de Galerías Metepec hay incluso una pista en hielo para patinar. Se trata de un espacio que sin ser verdaderamente público es comunitario y se erige como emblema del progreso.

En otras palabras, el espacio público de Metepec se configura a partir de elementos en los que la identidad es un objeto de consumo. El lugar refleja dinámicas de exclusión y segregación y se configura a partir de la dicotomía modernidad/tradición, donde, por un lado, se encuentran las marcas, las franquicias, los grandes hoteles, los centros comerciales y las avenidas, y, por el otro, una

tradicción que remite al barro, a los orígenes agrícolas de la región y a la religión. A pesar de las contradicciones, en el espacio público de Metepec no se hace patente el conflicto, en términos de relaciones de poder. Su territorio está más bien configurado a partir de un proyecto económico.



4. Metepec, entre la tradición y lo moderno.

## A MANERA DE CONCLUSIÓN

Con el estudio de estos tres casos se hace evidente que la actividad turística ha intentado desplazar del centro histórico a los oriundos con prácticas sociales ajenas, alejándolos de uno de los lugares con mayor significado afectivo, ya que ahí se ubica la plaza pública, el centro religioso y el poder político; esto con conflictos latentes, no siempre manifiestos de manera evidente. Metepec y Malinalco son tal vez los mejores ejemplos de esto. En cambio, en Tepotzotlán el conflicto es menor, y en una aparente convivencia los fines de semana se cede el espacio público al turista. En Malinalco, el arraigo de un pueblo a sus valores y creencias ha sido mucho más importante, y sigue existiendo la posibilidad de que el conflicto se haga patente.

Con base en esto, observamos las implicaciones de la implementación de la política turística en el espacio público local para el caso de los denominados “pueblos mágicos”; por lo tanto, se ha intervenido urbanísticamente el espacio público de numerosos poblados, con el fin primero del disfrute para el turista, generando más que un ámbito de confluencia social, uno de tensión entre la inclusión/exclusión de los grupos sociales y las prácticas también sociales.



BIBLIOGRAFÍA

- ÁVILA DELGADO, Noelia (2014). “Militarización y control: espacio público y protesta social”. *Ciudades. Análisis de la Coyuntura, Teoría e Historia Urbana*, 104 (octubre-diciembre): 55-62.
- AYUNTAMIENTO DE METEPEC (2016). Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 [en línea]. Disponible en: <[http://www.metepec.gob.mx/wp-content/uploads/files/GACETA/GACETA%202016/033116\\_GACETA\\_31\\_2016.pdf](http://www.metepec.gob.mx/wp-content/uploads/files/GACETA/GACETA%202016/033116_GACETA_31_2016.pdf)>.
- CAPELLA, Juan Ramón (2005). *Los ciudadanos siervos*. Madrid: Trotta Editorial.
- FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, Federico (2006). “Geografía cultural”. En *Tratado de geografía humana*, dirigido por Daniel Hiernaux y Alicia Lindón, 220-253. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Anthropos.
- HERRERA, Judith (2008). “Repensar la democracia y la calidad de su ejercicio”. En *Poder, actores e instituciones. Enfoques para su análisis*, coordinado por Ignacio Gatica, Lara, Gisela Landá-zuri Benítez, Juan Reyes del Campillo L., Ernesto Soto Reyes Garmendia y Gerardo Zamora Fernández de Lara. México: Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco/Ediciones Eón.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI (2015). Encuesta Intercensal 2015 [en línea]. Disponible en: <<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>>.
- MORÈRE MOLINERO, Nuria, y Salvador Perelló Oliver (2013). *Turismo cultural. Patrimonio, museos y empleabilidad*. Fundación EOI [en línea]. Disponible en: <[http://api.eoi.es/api\\_v1\\_dev.php/fedora/asset/eoi:80090/EOI\\_TurismoCultural\\_2013.pdf](http://api.eoi.es/api_v1_dev.php/fedora/asset/eoi:80090/EOI_TurismoCultural_2013.pdf)>.
- PÉREZ MORA, Ana Virginia (2014). “Los espacios públicos de la resistencia”. *Ciudades. Análisis de la Coyuntura, Teoría e Historia Urbana*, 104 (octubre-diciembre): 9-14.

- POOT, Diego Alberto, y Gaudencio Neri Vargas (2012). *Tepotzotlán. Memorias de un Pueblo Mágico*. México: Consejo Pro Pueblos Mágicos de Tepotzotlán.
- PORTAL ARIOSA, María Ana, y Lucía Álvarez (2011). “Pueblos urbanos: entorno conceptual y ruta metodológica”. En *Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Miguel Ángel Porrúa.
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SEDESOL (2012). Catálogo de Municipios [en línea]. Disponible en: <[http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Catalogo\\_de\\_Municipios](http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Catalogo_de_Municipios)>.
- SIGNORELLI, Amalia (2004). “Redefinir lo público desde la ciudad”. En *Reabrir espacios públicos. Políticas culturales y ciudadanía*, coordinado por Néstor García Canclini. México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa/Plaza y Valdés.
- SOBARZO MIÑO, Óscar Alfredo (2014). “Espacio público y nuevas centralidades”. *Ciudades. Análisis de la Coyuntura, Teoría e Historia Urbana*, 104 (octubre-diciembre): 2-8.